

Ortega Diaz Palas  
 Balas  
 Puchea

Martinez

PA D E L  
 Juan Ortega

Sesion ordinaria de la Villa de Pula a veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y dos, Reunidos en el local de sus Salas Comitoriales, los S. de la Com. Ayunt. Com. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Juan Lora, para celebrar la sesion ordinaria del este dia a la que se dio principio por la lectura del acta anterior, y ha mandado conformarse queda aprobada.

Sobre traspaso de derechos y cigarras -

Por mi el Secretario se dio cuenta del informe Recido en la instancia procluida por D. Blas Munoz, solicitando el traspaso de heredad a seis cuartas de tierra situ en la Senda de los Ginetes o Moguera de Spuche de este termino municipal, cuyo informe a la Plebe dia asi - Informe - Los que surriben, individuos de la Comision nombrada en sesion de diez y siete del corriente mes, cumpliendo con el cometido, informan: Que se han constituido en el partido de las Boqueiras o Senda de los Ginetes y han examinado con toda detencion la heredad rural en donde trata o pretende D. Blas Munoz, tratadas los derechos de heredad que tenia en los terrenos altos limitados al puente de Madrid, y sea el rebalzo y entienden que debe acordarse a la expresada peticion por no causar perjuicio alguno al heredamiento con negar las seis cuartas de tierra rural que expresa en la instancia que puede. Mesa veinte y uno de Junio de mil ochocientos setenta y dos = Roque Lago = Mig. Ortega = Fernando de los Rios. - Entrado al Excmo Ayuntamiento, en vista de las razones expuestas, unanimemente acuerdo, ha traslacion de los derechos de seis cuartas de heredad a seis de tierra rural, en el partido que se expresa en la solicitud e informe citados. Que por el presente Sr. se ponga certificacion de este particular al pie de la instancia que lo ha procluido.

Confehades se libro certificacion de este particular -

Sin intermision por mi el Secretario se dio cuenta de

